

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la suplencia de la Dirección General de Personal.

El Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm.31, de 14 de febrero), establece en su art. 3.2.c) el régimen de suplencias de las personas titulares de las Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Salud, atribuyendo a la Dirección Gerencia la facultad para, en caso de ausencia, vacante o enfermedad designar a la persona que haya de sustituirlas

En virtud del precepto anteriormente mencionado y encontrándose vacante la Dirección General de Personal,

R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias de Director General de Personal a la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Segundo. Los actos administrativos que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar expresamente esta circunstancia.

Tercero. Esta resolución producirá efectos desde el día siguiente de su firma y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 13 de mayo de 2022.- El Director Gerente. Miguel Ángel Guzmán Ruiz